

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS RÍO HORTEGA. CONVOCATORIA 2020**

A. VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-20 PUNTOS							
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	0-5	Hasta 2	Aceptable				
		Hasta 3	Buena				
		Hasta 4	Muy buena				
		Hasta 5	Excelente				
MÉRITOS CURRICULARES	0-5	Proyectos	0	Nada			
			1	Aceptable			
			3	Bueno			
			5	Excelente			
	0-7	Publicaciones	0	Nada			
			2	Aceptable			
			4	Bueno			
			7	Excelente			
	0-3	Congresos	0	Nada			
			1	Aceptable			
			2	Bueno			
			3	Excelente			
B. VALORACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS							
CALIDAD Y RELEVANCIA	0-15	Hasta 8	Aceptable				
		Hasta 10	Buena				
		Hasta 12	Muy buena				
		Hasta 15	Excelente				
VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD	0-15	Hasta 8	Aceptable				
		Hasta 10	Buena				
		Hasta 12	Muy buena				
		Hasta 15	Excelente				
<b>Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.</b>							
C. VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS							
VALORACIÓN DE PUBLICACIONES DEL CV DEL JEFE DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2015- fin plazo presentación solicitudes (Senior: último firmante o autor de correspondencia, para su consideración se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-senior).	0-40	Anterior 1975		1975 o posterior		cuartil/decil	
		senior*	no senior	senior*	no senior		
		4	2	6	2		1 decil
		3	0,6	3	0,6		1 cuartil
		2	0,2	2	0,2		2 cuartil
<b>Factor de corrección:</b> Aumento hasta 40 p máximo (consensuado en panel), considerando: i) Proporción de publicaciones de primer decil sobre el total, ii) Autor en al menos 2 publicaciones con factor de impacto igual o superior a 20, al menos una de ellas como senior e iii) Nº de publicaciones en las que figura el/la JG como autor senior. Negativo en el caso de inexistencia de publicaciones como autor senior o autor de correspondencia.							
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN (para su valoración el jefe de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	0	Financiación no valorable				
		2	Financiación discontinua				
		4	Financiación continuada				
		6	Financiación solapante				
		8	Perfil excelencia				
10	Perfil excelencia más financiación internacional						
<b>Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.</b>							

PUBLICACIONES
<b>Contabilizan:</b>
10 mejores publicaciones del jefe de grupo del periodo 2015- fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto). En el caso del candidato/a no existirá dicha limitación temporal
Sólo publicaciones indexadas en JCR 2018
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)
Para la valoración de aquellas publicaciones que no tengan la consideración de artículo original en las revistas, se deberá remitir el texto completo junto con la solicitud.

No contabilizan:
No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud)
No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión
No firma grupo/consorcio